Municipio de Yondó Antioquia

MUNICIPIO DE YONDÓ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT Nº 890.984.265-6

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO

En razón a lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de Propuestas ciñéndose objetivamente a la convocatoria pública ESAL-001-2024, señala en el presente Informe de Evaluación final de Requisitos Habilitantes de orden Técnico y Jurídico ponderables, indica que el Proponente FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS, identificada con NIT. 900.978.067-5 representada legalmente por CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.211.306 expedida en Yondó (Antioquia), determina que el proponente subsanó los requisitos determinados en la evaluación inicial, por tanto, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y jurídicos para ser adjudicatario del proceso, como quedó señalado de forma precedente, obteniendo un puntaje de 1000.

RECOMENDACIONES:

Los evaluadores Técnico y jurídico, recomiendan adjudicar al oferente FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS, con NIT. 900.978.067-5, representada legalmente por CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.211.306 expedida en Yondó (Antioquia), toda vez que el proponente cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso.

No siendo otro el objeto de evaluación se firma por quienes intervinieron.

Elaborado por,

ALBA CRISTINA ARANGO HERNÁNDEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora Jurídica y financiera

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
Asesora Educativa
Evaluadora Técnica

	NOMBRE	FIRMA
Revisó	Cristina Arango Hernández.	